



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233030006891

20233030006891

Bogotá D.C, 18-01-2023
303 SGIEP

PUBLICAR EN VETANILLA

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

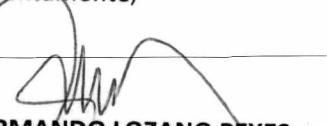
REFERENCIA: Radicado DADEP 20234000007392 DEL 16-01-2023
Radicado ALS 20226141982551 DEL 31-10-2022

ASUNTO: Respuesta por parte de la Alcaldía Local de Suba al radicado DADEP No. 20224080229212


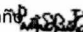
Estimado ciudadano (a),

Nos permitimos informar que mediante radicado DADEP 20234000007392 la Alcaldía Local de Suba informa que su queja con relación a los hechos ocurridos en la Calle 153 No. 97 B - 30 Rupi 1544-8, fue asignada a la Inspección de Policía de Suba No.11B mediante el Expediente No. 2022614490102930E. Del documento nos permitimos remitir copia para los fines pertinentes.

Atentamente,


ARMANDO LOZANO REYES
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexos: Radicado DADEP 20234000007392

Proyectó: Miguel Angel Ortiz-Contratista SGI 
Revisó: Yohana Andrea Rios Montañez 
Código de archivo: P/C030/KR97B-CL154A/AC153/RUPI 1544-8





*20234000007392

2023-400-0007392-2 Fecha: 2023-01-18
Código de verificación: 3e5b9
Radicador: WGUALDRON
Destino: SAI DESPACHO
Rem/Des: ALCALDIA LOCAL DE SU
Visitenos en <http://dadep.gov.co>
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogota D.C. 3822610

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226141982551

Fecha: 31-10-2022

20226141982551

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 614

Señor(a):
ANONIMO
E-Mail: **PUBLICAR EN PÁGINA WEB**
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto
Referencia: Radicado Orfeo No. 20226110204502
Radicado DADEP No. 20224080229212

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 22-L11-001752 de fecha 14 de octubre de 2022, fue asignado a la Inspección de Policía de Suba No.11B ubicada en la dirección: Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas, el Expediente No. 2022614490102930E para la dirección de los hechos Calle 153 No. 97 B - 30 Rupi 1544-8, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 140 numeral 6 de la ley 1801 de 2016: *"Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente."*

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grado 222-24
Área de Gestión Políciva Inspecciones

Copia: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público / Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 15 / Dr. Armando Lozano Reyes / Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público / Email: correspondenciaoficial@dadep.gov.co
Proyecto: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones
Revisó y Aprobó: Gina Yicel Cuenca Rodríguez - Profesional Especializado Grado 222-24

